







Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Delegación Territorial de Almería

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 24 DE abril DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023.

LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

En Almería siendo las 9:00 horas del día 12 de junio de 2023, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Consejería de Salud y Consumo, los abajo firmantes al objeto de constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA núm.70, de 15 de abril de 2021), y con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, y en la que se

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIA M.ª Angeles Vadillo Martín
---	---	--	--

*SUSTITUCION DE
MARIA GARCIA CABA





tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución de la Comisión de Valoración
- 2) Valoración de las solicitudes
- 3) Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta

Identificados los asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable y manifestando los mismos no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley

ACUERDA

PRIMERO. Que la Comisión de Valoración encargada de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, Línea 1. Subvenciones en materia de consumo, a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones u Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2022, queda constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

- D. MARIO VÁZQUEZ MONDÉJAR, Titular de la Jefatura de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo..

Vocales:

- D^a MARÍA GARCÍA CARA, Jefa de Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo. *

- D^a HERMELINDA VALENZUELA GARCÍA, Asesora Técnica del Servicio de Consumo

Secretaría:

- D^a. MARIA ANGELES VADILLO MARTÍN, Administrativo del Servicio de Consumo

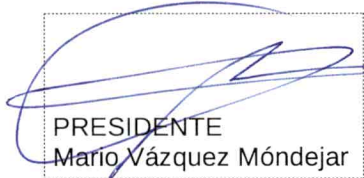



 PRESIDENTE Mario Vázquez Mondejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIA M.ª Angeles Vadillo Martín
--	---	--	---

ON SUSTITUCION
DE MARIA GARCIA
CARA .

A

SEGUNDO. En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 11:00 horas del mismo día, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, así como por finalizada la evaluación y valoración de las solicitudes con la aprobación del Informe Técnico de Valoración, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe el Secretario.

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas SUSCRIPCIÓN DE MARIA GARCIA CARA	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIA M.ª Angeles Vadillo Martín
--	---	---	---

ANEXO I.



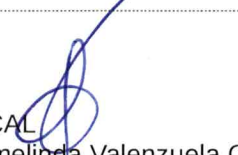

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO**

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 24 abril de 2023, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programa formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería, como órgano

INFORMA

PRIMERO.- Que las solicitudes relacionadas en el Anexo I cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.

En Almería, 12 de junio de 2023
LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL * Carmen Rull Puertas SUSTITUCIÓN DE MARIA GARCIA CARA	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIA M.ª Angeles Vadillo Martín
--	---	---	---





ANEXO I
LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES
REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

Solicitantes:

N.º Expediente	SOLICITANTES
FXFSU200020234442	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE
FXFSU200020234354	ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA

Orden preferente:

Orden	N.º Expediente	Beneficiarios Provisionales	Presupuesto Inicial aceptado	Subvención otorgable	Puntuación
1	FX-FSU200020234442	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE	49.800,00 €	39.045,25 €	47,11
2	FX-FSU200020234354	ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA	49.839,60 €	23.969,24 €	28,92


PRESIDENTE
Mario Vázquez Móndejar


VOCAL *
Carmen Rull Puertas

SUSTITUCIÓN A
MADRID GARCIA
CARA


VOCAL
Hermelinda Valenzuela García


SECRETARIA
M.ª Angeles Vadillo Martín



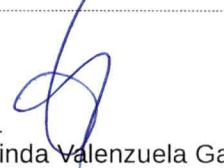



PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

EXPEDIENTE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTUACIÓN TOTAL (1)
FXFSU200020234442 UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE	21,68	0,72	6,45	14,64	1,94	1,68	47,11
FXFSU20200020234354 ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA	1,44	0,24	0,8	18,22	3,22	5,00	28,92

(1) Descripción de los Criterios:

- C1: Personas asistentes a actividades formativas.
- C2: Horas programadas de actividades formativas.
- C3: Número de ediciones y territorialidad.
- C4: Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias-
- C5: Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.
- C6: Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL * Carmen Rull Puertas SUSTITUCIÓN DE MARIA GARCIA CARA	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIA M.ª Angeles Vadillo Martin
--	---	---	---



REPARTO PRESUPUESTARIO AL PUNTO


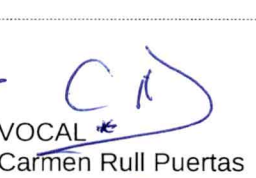

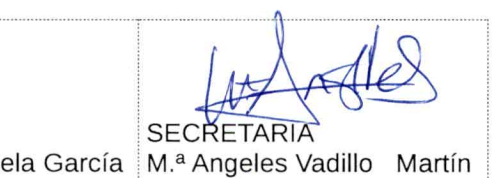
En aplicación de lo dispuesto en el punto 5ª) del CUADRO RESUMEN de las Bases Reguladoras:

"Asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida, esto es, la cantidad económica asignada a la Línea, se dividirá entre la totalidad de puntos obtenidos por los programas de actividades aceptados por el órgano instructor y la razón obtenida será el valor del punto."

63.014,49 € : 76,03 PUNTOS = 828,81

ASOCIACIÓN	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	%	PROVISIONAL		
					CONCEDIDO	% CONCE-DIDO	% CONCEDI-DO DEL PRESUP. TOTAL
UCA	47,11	49.800,00	39.840,00	80	39.045,25	98%	78,40 %
FACUA	28,92	49.839,60	39.871,70	80	23.969,24	60,12 %	48,09 %
					63.014,49		

TOTAL PUNTOS: 76,03
TOTAL CRÉDITO : 63.014,49
€/PUNTO: 828,81

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL * Carmen Rull Puertas SUSCRIPCIÓN DE MISMA GARCIA CARA	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIA M.ª Angeles Vadillo Martín
--	---	--	--

A

MOTIVACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN ALMERÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES Y A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de consumo, LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, la Comisión de Valoración del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería, ha realizado el estudio y valoración de las solicitudes presentadas realizando las siguientes observaciones para cada entidad:

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL * Carmen Rull Puertas SUSTITUCIÓN MARIA GARCIA CARA	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIA M.ª Angeles Vadillo Martín
--	--	--	--



Entidad: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERIA (UCA/UCE)

Nº de Expediente: FXFSU200020234442

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Presupuesto total: 49.800,00 €

Importe Solicitado: 41.500,00 €, corregido el 80% 39.840,00 €

Presupuesto aceptado: 49.800 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 39.045,25 € (78,40 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2023 HASTA 31/12/2023

Puntuación: 47,11

Número total de actividades (Subvencionables): 3

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: APERTURA DE OFICINA

Importe total de la actividad: 28.200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 23.500,00€, corregido el 80% 22.560,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 28.200,00 €

Analizada la solicitud presentada por UCA, en la actividad 1 relativa a Apertura de Oficina, el importe total de la actividad es de 28.200 €, el solicitante después de muchos años de pedir esta subvención olvida que el importe máximo de la subvención es 80% del presupuesto, siendo la cantidad correcta 22.560,00 € y el importe aportado por la entidad 5.640,00 €.

- Actividad número: 2

Título de la actividad: ACTIVIDADES EDUCATIVA SOBRE CONSUMO RESPONSABLE .

Importe total de la actividad: 14.400,00€

Importe solicitado de la actividad: 12.000,00 €, corregido el 80% 11.520,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 14.400,00 €.

En el anexo I-B de esta actividad, se indica que el presupuesto total de la actividad es 14.400,00 €, la entidad olvida solicitar el importe máximo de la subvención del 80% del presupuesto, siendo la cantidad correcta 11.520,00 € y el importe aportado 2.880,00 €

PRESIDENTE

Mario Vázquez Móndejar

VOCAL

Carmen Rull Puertas

VOCAL

Hermelinda Valenzuela García

SECRETARIA

M.^a Angeles Vadillo Martín

SUSTITUCION MARIA
GARCIA CARA



Entidad: ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA (FACUA)

Nº de Expediente: FXFSU2000020234354

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Presupuesto total: 49.839,60 €

Importe Solicitado: 39.871,70 €

Presupuesto aceptado: 49.839,60 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 23.969, 24€ (48.09%)

Plazo Ejecución: 01/01/2023 HASTA 31/12/2023

Puntuación: 28

Número total de actividades (Subvencionables): 3

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1

Título de la actividad: APERTURA DE OFICINA DE ATENCIÓN PARA LA MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DIRIGIDA A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.

Importe total de la actividad: 49.065,64 €

Importe solicitado de la actividad: 39.252,52 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 49.065,64€

- Actividad número: 2


Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA SOBRE SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Importe total de la actividad: 386,98 €


Importe solicitado de la actividad: 309,59 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 386,98 €


PRESIDENTE
Mario Vázquez Móndejar


VOCAL
Carmen Rull Puertas
SUSTITUCION
MARIA GARCIA
CDRA


VOCAL
Hermelinda Valenzuela García


SECRETARIA
M.ª Angeles Vadillo Martín



- Actividad número: 3

Título de la actividad: ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA MEJORA DE SUS CONOCIMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS DE CONSUMO.

Importe total de la actividad: 7.200,00€

Importe solicitado de la actividad: 1.200,00 €, corregido el 80% 5.760,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 7.200,00 €.

En el anexo I-B de esta actividad, se indica que el presupuesto total de la actividad es 7.200,00 €, la entidad olvida solicitar el importe máximo de la subvención del 80% del presupuesto, siendo la cantidad correcta 5.760,00 € y el importe aportado 1.440,00 €

Se tiene en cuenta para comprobación de datos en lo referente a personas asociadas y cuotas de socios el Certificado de la Directora de Consumo de fecha 29/05/2023 referente a los datos que obran en el Registro de Asociaciones.


PRESIDENTE
Mario Vázquez Móndejar


VOCAL
Carmen Rull Puertas


VOCAL
Hermelinda Valenzuela García


SECRETARIA
M.ª Angeles Vadillo Martín

SUSTITUCIÓN MARIA
GARCIA CANA

A

- Actividad número: 3

Título de la actividad: ACTIVIDAD EDUCATIVA SOBRE CONSUMO RESPONSABLE .

Importe total de la actividad: 386,98 €

Importe solicitado de la actividad: 309,59 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 386,98 €

Esta Comisión de Valoración tiene en cuenta para comprobación de datos en lo referente a cuotas de socios y personas asociadas, el acta certificada con fecha 2/05/2023, expedida por la persona titular de la Secretaria con el Visto bueno de la persona titular de la Presidencia acreditativa del importe recaudado por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre de 2022, de la cantidad de 48.691,57 € y asimismo acta certificada con los mismos requisitos, con fecha 15/03/2003, donde se indica que las personas asociadas asciende a 943, se acuerda requerir a la Asociación acreditación de la comunicación al Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, de la actualización de los datos obrantes en el referido registro.


PRESIDENTE
Mario Vázquez Móndejar


VOCAL *
Carmen Rull Puertas


VOCAL
Hermelinda Valenzuela García


SECRETARIA
M.ª Angeles Vadillo Martín

SUSTITUCION MARIA
GARCIA CARA